

## V. Anuncios

*Otros anuncios*

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**1212** *Dirección General de Industria.- Anuncio de 22 de febrero de 2010, relativo a notificación, por ignorado paradero, de Resolución por la que se cancela inscripción en el Registro de Artesanía de Canarias.*

Intentada, sin que se haya podido practicar la notificación de la Resolución de esta Dirección General por la que se cancela en el Registro de Artesanía de Canarias a los artesanos que se relacionan, se procede, conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de que disponen de un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para acudir a

las dependencias de este Centro Directivo, Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, 7ª planta, en Santa Cruz de Tenerife, con el fin de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y dejar constancia en el expediente de tal conocimiento.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

NOMBRE Y APELLIDOS: Óscar Marrero Brito.  
Nº CARNÉ: FU/240.

NOMBRE Y APELLIDOS: Aurelio del Pino Díaz.  
Nº CARNÉ: FU/241.

NOMBRE Y APELLIDOS: Juana Perdomo Santana.  
Nº CARNÉ: FU/109.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de febrero de 2010.- El Director General de Industria, Carlos González Mata.